

EXPTE.N° 0059/91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. De Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido a aplicar sobre los consumos de electricidad del mes de Marzo de 1991, un aumento tarifario del 37,86 % , respecto de las tarifas aprobadas para el consumo del mes de Febrero.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 9 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1078-91